

## PUBLICACIÓN CITACION

### EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER

Que se solicita comparecer a la diligencia de notificación personal de los siguientes Actos Administrativos, a través de esta publicación en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por desconocerse la dirección de la notificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011

**GGDN-2025-P-0004**

**FECHA FIJACIÓN: 24 de enero de 2025 FECHA DESFIJACION: 30 de enero de 2025**

No.	EXPEDIENTE	PERSONA CITADA	RESOLUCIÓN	FECHA	RESUELVE	CITACION
1	ARE-MIT-08011X	ARMANDO PRADA BELLO, CELMIRA TINJACÁ DE CANO, MARÍA CRISTINA SALAZAR PÉREZ, EDILBERTO VELÁSQUEZ BELLO, MARIELA GÓMEZ DE SALAZAR, JOSÉ LISANDRO BELLO VELÁSQUEZ	VPPF No. 001	06/03/2024	“Por medio del cual se acepta un desistimiento, en el Área de Reserva Especial ARE-MIT-08011X, ubicada en los municipios de Cucunubá, Sutatausa y Lenguazaque, departamento de Cundinamarca, declarada y delimitada mediante Resolución No. 278 del 10 de noviembre de 2017, modificada por las Resoluciones No. 003 del 16 de enero de 2018, Resolución No. 145 del 20 de junio de 2018 y Resolución No. 067 del 04 de diciembre de 2023 y se toman otras determinaciones”	20244110443841,20244110443831, 20244110443881, 20244110443541, 20244110443791, 20244110443521



**AYDEE PEÑA GUTIERREZ**  
**COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES**  
**VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**



Bogotá, 11-03-2024 10:01 AM

Señor (a) (es):

**MARIELA GÓMEZ DE SALAZAR**

[apoyominero1202@gmail.com](mailto:apoyominero1202@gmail.com)

Carrera 5 No. 10-23

Cucunubá – Cundinamarca

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Mediante la presente se les solicita comparecer a la oficina de atención de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Av. El Dorado # 57-41 Torre 7, piso 2, en la ciudad de Bogotá, o al Punto de Atención Regional más cercano, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de **Resolución VPPF No. 001 DEL 06 de marzo de 2024, “Por medio del cual se acepta un desistimiento, en el Área de Reserva Especial ARE-MIT-08011X, ubicada en los municipios de Cucunubá, Sutatausa y Lenguaque, departamento de Cundinamarca, declarada y delimitada mediante Resolución No. 278 del 10 de noviembre de 2017, modificada por las Resoluciones No. 003 del 16 de enero de 2018, Resolución No. 145 del 20 de junio de 2018 y Resolución No. 067 del 04 de diciembre de 2023 y se toman otras determinaciones”,** proferida dentro del expediente de **ÁREA DE RESERVA ESPECIAL ARE-MIT-08011X** . En caso de no presentarse, se realizará la notificación por Aviso en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Si desea ser notificado a través de correo electrónico, debe actualizar y autorizar en el sistema ANNA MINERÍA la notificación electrónica o remitir su autorización expresa indicando el correo electrónico donde recibirá la notificación, a través del formulario RADICACIÓN WEB, en el menú CONTACTENOS de la página Web de la ANM, mencionando el número de radicación que aparece junto al código de barras, de la presente citación.

Atentamente,



AYDEE PEÑA GUTIERREZ

**Coordinadora Grupo de Gestión de Notificaciones**

Anexos: Lo enunciado.

Copia: “No aplica”.

Elaboró: Maribel Camargo - GF

Revisó: “No aplica”.

Fecha de elaboración: 11-03-2024 10:01 AM.

Número de radicado que responde: “No aplica”.

Tipo de respuesta: “Informativo”.

Archivado en: ARE-MIT-08011X



Bogotá, 11-03-2024 10:27 AM

Señor (a) (es):

**CELMIRA TINJACÁ DE CANO**

[julyserltda@hotmail.com](mailto:julyserltda@hotmail.com); [asominerocucu@hotmail.com](mailto:asominerocucu@hotmail.com)

Carrera 7 No. 14-56

Cucunubá – Cundinamarca

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Mediante la presente se les solicita comparecer a la oficina de atención de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Av. El Dorado # 57-41 Torre 7, piso 2, en la ciudad de Bogotá, o al Punto de Atención Regional más cercano, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de **Resolución VPPF No. 001 DEL 06 de marzo de 2024, “Por medio del cual se acepta un desistimiento, en el Área de Reserva Especial ARE-MIT-08011X, ubicada en los municipios de Cucunubá, Sutatausa y Lenguaque, departamento de Cundinamarca, declarada y delimitada mediante Resolución No. 278 del 10 de noviembre de 2017, modificada por las Resoluciones No. 003 del 16 de enero de 2018, Resolución No. 145 del 20 de junio de 2018 y Resolución No. 067 del 04 de diciembre de 2023 y se toman otras determinaciones”,** proferida dentro del expediente de **ÁREA DE RESERVA ESPECIAL ARE-MIT-08011X** . En caso de no presentarse, se realizará la notificación por Aviso en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Si desea ser notificado a través de correo electrónico, debe actualizar y autorizar en el sistema ANNA MINERÍA la notificación electrónica o remitir su autorización expresa indicando el correo electrónico donde recibirá la notificación, a través del formulario RADICACIÓN WEB, en el menú CONTACTENOS de la página Web de la ANM, mencionando el número de radicación que aparece junto al código de barras, de la presente citación.

Atentamente,



AYDEE PEÑA GUTIERREZ

Coordinadora Grupo de Gestión de Notificaciones

Anexos: Lo enunciado.

Copia: “No aplica”.

Elaboró: Maribel Camargo - GF

Revisó: “No aplica”.

Fecha de elaboración: 11-03-2024 10:27 AM.

Número de radicado que responde: “No aplica”.

Tipo de respuesta: “Informativo”.

Archivado en: ARE-MIT-08011X



Bogotá, 11-03-2024 10:27 AM

Señor (a) (es):

**ARMANDO PRADA BELLO**

[armandoprada4@gmail.com](mailto:armandoprada4@gmail.com)

Vereda Pueblo Viejo

Cucunubá – Cundinamarca

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Mediante la presente se les solicita comparecer a la oficina de atención de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Av. El Dorado # 57-41 Torre 7, piso 2, en la ciudad de Bogotá, o al Punto de Atención Regional más cercano, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de **Resolución VPPF No. 001 DEL 06 de marzo de 2024, “Por medio del cual se acepta un desistimiento, en el Área de Reserva Especial ARE-MIT-08011X, ubicada en los municipios de Cucunubá, Sutatausa y Lenguaque, departamento de Cundinamarca, declarada y delimitada mediante Resolución No. 278 del 10 de noviembre de 2017, modificada por las Resoluciones No. 003 del 16 de enero de 2018, Resolución No. 145 del 20 de junio de 2018 y Resolución No. 067 del 04 de diciembre de 2023 y se toman otras determinaciones”,** proferida dentro del expediente de **ÁREA DE RESERVA ESPECIAL ARE-MIT-08011X** . En caso de no presentarse, se realizará la notificación por Aviso en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Si desea ser notificado a través de correo electrónico, debe actualizar y autorizar en el sistema ANNA MINERÍA la notificación electrónica o remitir su autorización expresa indicando el correo electrónico donde recibirá la notificación, a través del formulario RADICACIÓN WEB, en el menú CONTACTENOS de la página Web de la ANM, mencionando el número de radicación que aparece junto al código de barras, de la presente citación.

Atentamente,



AYDEE PEÑA GUTIÉRREZ

**Coordinadora Grupo de Gestión de Notificaciones**

Anexos: Lo enunciado.

Copia: “No aplica”.

Elaboró: Maribel Camargo - GF

Revisó: “No aplica”.

Fecha de elaboración: 11-03-2024 10:27 AM.

Número de radicado que responde: “No aplica”.

Tipo de respuesta: “Informativo”.

Archivado en: ARE-MIT-08011X



Bogotá, 11-03-2024 11:02 AM

Señor (a) (es):

**MARÍA CRISTINA SALAZAR PÉREZ**

[cris39salazar@gmail.com](mailto:cris39salazar@gmail.com); [asomineroscucu@hotmail.com](mailto:asomineroscucu@hotmail.com)

Vereda Pueblo Viejo

Cucunubá – Cundinamarca

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Mediante la presente se les solicita comparecer a la oficina de atención de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Av. El Dorado # 57-41 Torre 7, piso 2, en la ciudad de Bogotá, o al Punto de Atención Regional más cercano, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de **Resolución VPPF No. 001 DEL 06 de marzo de 2024, “Por medio del cual se acepta un desistimiento, en el Área de Reserva Especial ARE-MIT-08011X, ubicada en los municipios de Cucunubá, Sutatausa y Lenguazaque, departamento de Cundinamarca, declarada y delimitada mediante Resolución No. 278 del 10 de noviembre de 2017, modificada por las Resoluciones No. 003 del 16 de enero de 2018, Resolución No. 145 del 20 de junio de 2018 y Resolución No. 067 del 04 de diciembre de 2023 y se toman otras determinaciones”,** proferida dentro del expediente de **ÁREA DE RESERVA ESPECIAL ARE-MIT-08011X** . En caso de no presentarse, se realizará la notificación por Aviso en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Si desea ser notificado a través de correo electrónico, debe actualizar y autorizar en el sistema ANNA MINERÍA la notificación electrónica o remitir su autorización expresa indicando el correo electrónico donde recibirá la notificación, a través del formulario RADICACIÓN WEB, en el menú CONTACTENOS de la página Web de la ANM, mencionando el número de radicación que aparece junto al código de barras, de la presente citación.

Atentamente,



YDÉE PEÑA GUTIERREZ

Coordinadora Grupo de Gestión de Notificaciones

Anexos: Lo enunciado.

Copia: “No aplica”.

Elaboró: Maribel Camargo - GF

Revisó: “No aplica”.

Fecha de elaboración: 11-03-2024 11:02 AM.

Número de radicado que responde: “No aplica”.

Tipo de respuesta: “Informativo”.

Archivado en: ARE-MIT-08011X



Bogotá, 07-03-2024 16:23 PM

Señor (a) (es):

**JOSÉ LISANDRO BELLO VELÁSQUEZ**

[felipe6207@hotmail.com](mailto:felipe6207@hotmail.com)

Carrera 3 B No. 1B-38

Cucunubá – Cundinamarca

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Mediante la presente se les solicita comparecer a la oficina de atención de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Av. El Dorado # 57-41 Torre 7, piso 2, en la ciudad de Bogotá, o al Punto de Atención Regional más cercano, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de **Resolución VPPF No. 001 DEL 06 de marzo de 2024, “Por medio del cual se acepta un desistimiento, en el Área de Reserva Especial ARE-MIT-08011X, ubicada en los municipios de Cucunubá, Sutatausa y Lenguazaque, departamento de Cundinamarca, declarada y delimitada mediante Resolución No. 278 del 10 de noviembre de 2017, modificada por las Resoluciones No. 003 del 16 de enero de 2018, Resolución No. 145 del 20 de junio de 2018 y Resolución No. 067 del 04 de diciembre de 2023 y se toman otras determinaciones”**, proferida dentro del expediente de **ÁREA DE RESERVA ESPECIAL ARE-MIT-08011X** . En caso de no presentarse, se realizará la notificación por Aviso en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Si desea ser notificado a través de correo electrónico, debe actualizar y autorizar en el sistema ANNA MINERÍA la notificación electrónica o remitir su autorización expresa indicando el correo electrónico donde recibirá la notificación, a través del formulario RADICACIÓN WEB, en el menú CONTACTENOS de la página Web de la ANM, mencionando el número de radicación que aparece junto al código de barras, de la presente citación.

Atentamente,



**AYDEE PEÑA GUTIERREZ**

**Coordinadora Grupo de Gestión de Notificaciones**

Anexos: Lo enunciado.

Copia: “No aplica”.

Elaboró: Maribel Camargo - GF

Revisó: “No aplica”.

Fecha de elaboración: 07-03-2024 16:23 PM.

Número de radicado que responde: “No aplica”.

Tipo de respuesta: “Informativo”.

Archivado en: ARE-MIT-08011X



Bogotá, 07-03-2024 16:55 PM

Señor (a) (es):

**EDILBERTO VELÁSQUEZ BELLO**

[carbominera.rhumanos1@gmail.com](mailto:carbominera.rhumanos1@gmail.com)

Km 1 Crt Cucunuba Barrio La Florida

Cucunubá – Cundinamarca

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Mediante la presente se les solicita comparecer a la oficina de atención de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Av. El Dorado # 57-41 Torre 7, piso 2, en la ciudad de Bogotá, o al Punto de Atención Regional más cercano, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de **Resolución VPPF No. 001 DEL 06 de marzo de 2024, “Por medio del cual se acepta un desistimiento, en el Área de Reserva Especial ARE-MIT-08011X, ubicada en los municipios de Cucunubá, Sutatausa y Lenguazaque, departamento de Cundinamarca, declarada y delimitada mediante Resolución No. 278 del 10 de noviembre de 2017, modificada por las Resoluciones No. 003 del 16 de enero de 2018, Resolución No. 145 del 20 de junio de 2018 y Resolución No. 067 del 04 de diciembre de 2023 y se toman otras determinaciones”**, proferida dentro del expediente de **ÁREA DE RESERVA ESPECIAL ARE-MIT-08011X** . En caso de no presentarse, se realizará la notificación por Aviso en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Si desea ser notificado a través de correo electrónico, debe actualizar y autorizar en el sistema ANNA MINERÍA la notificación electrónica o remitir su autorización expresa indicando el correo electrónico donde recibirá la notificación, a través del formulario RADICACIÓN WEB, en el menú CONTACTENOS de la página Web de la ANM, mencionando el número de radicación que aparece junto al código de barras, de la presente citación.

Atentamente,



YDIEE PEÑA GUTIERREZ

**Coordinadora Grupo de Gestión de Notificaciones**

Anexos: Lo enunciado.

Copia: “No aplica”.

Elaboró: Maribel Camargo - GF

Revisó: “No aplica”.

Fecha de elaboración: 07-03-2024 16:55 PM.

Número de radicado que responde: “No aplica”.

Tipo de respuesta: “Informativo”.

Archivado en: ARE-MIT-08011X